

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

INSTITUCION
EDUCATIVA CARLOS
MEISEL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CARLOS MEISEL

ACTA ACADEMICA

AJUSTES AL ACUERDO N° 1 DEL SIEE 2010

En Barranquilla siendo las 9:15 A.M. del día 17 de Enero de 2018, en reunión de docentes y coordinadora académica de las tres jornadas y niveles que ofrece la institución, se llega a los siguientes acuerdos pedagógicos teniendo en cuenta la autonomía del decreto 1290 del 2009, para hacer ajustes y cambios al proceso de evaluación de los estudiantes contemplados en el SIEE de la institución.

El acuerdo institucional No 1 de 2010, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Distrital Carlos Meisel a partir del año 2010.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Distrital Carlos Meisel, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009, las recomendaciones del Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de los estudiantes.

ALCANCE: Viabilizar la implementación del Decreto 1290/09, a través de PEI referente a la evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes de la Educación Básica Primaria Secundaria y Media en cada una de las sedes.

OBJETIVO GENERAL: Favorecer el desarrollo de competencias, habilidades necesarias para el manejo adecuado de la evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes, basado en los lineamientos del MEN y los institucionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Propiciar espacios pedagógicos que permitan el consenso y acciones para mejorar los procesos de evaluación de los estudiantes en la institución.
- Diseñar y crear criterios de evaluación que conlleven a la aprehensión de los diferentes saberes del conocimiento.
- Construir herramientas para manejar procesos evaluativos ajustados a las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, modelo pedagógico y promoción de los estudiantes.

JUSTIFICACION

- Se concibe el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes como un proceso sistemático, integral, dinámico, permanente y formativo, que se desarrolla al interior de la institución con el objetivo de regular y orientar el proceso de aprendizaje. Se hace necesario abrir espacios de discusión y reflexión sobre los aspectos que en él intervienen, tales como; características personales, intereses, ritmos, estilos de aprendizaje, al igual que revisar concepción de aprendizaje, propósitos institucionales, concepción curricular, modelo pedagógico, estándares básicos, entre otros, lo que permite emitir juicios de valor sobre su desarrollo y perfil del alumno que pretendemos formar.
- La evaluación de los estudiantes es un proceso de gran valor para la toma de decisiones, permite la comprensión de lo que se realiza, reorientar y proponer otras estrategias más eficaces ante resultados deficientes con relación a los propósitos y el alcance de los desempeños previamente establecidos, teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano orientadas desde el Modelo pedagógico Dialogante. Este sistema es participativo, requiere del compromiso de todos y cada uno de los estamentos, hacia el mejoramiento de los procesos formativos de los estudiantes y de los niveles de calidad de la institución escolar.
- El Decreto 1290, es recibido con una mirada crítica teniendo en cuenta los ámbitos en los que se pretende enfatizar, queriendo dar respuestas a mejorar resultados educativos en contrastación con niveles de desarrollo de las pruebas internacionales y nacionales, no dejando sin revisar las políticas educativas gubernamentales, con necesidades de mayor inversión y los estándares sobre los cuales se fundamentan, tomando como referencia países con mayor nivel de desarrollo económico, tecnológico y social, que por lo tanto ocupan lugares destacados en sus resultados educativos y dejan en un segundo plano el verdadero sentido de la evaluación como lo es, la formación del hombre en todas sus dimensiones, afectivas, cognitivas y prácticas, tal como lo plantea nuestro Modelo Pedagógico Dialogante.
- La relativa autonomía institucional que se entrega a través del Decreto 1290 permite abrir espacios de discusión hacia donde orientar la evaluación y revisar las prácticas y avances de los procesos educativos, tanto en la enseñanza como en el aprendizaje, que se desarrollan en la institución.

ANTECEDENTES LEGALES

El artículo 79 de la Ley 115 de 1994 ordena que los establecimientos educativos al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación del educando.

En la Resolución 2343 de 1996 se establecen los lineamientos curriculares en las diferentes áreas del plan de estudios. En el Decreto 1850 de 2002 y 5012 de 2019 se revisan los lineamientos curriculares y se establecen los Estándares de competencias básicas, ciudadanas y laborales a trabajar por áreas, al igual que las intensidades horarias.

De acuerdo con lo dispuesto por los numerales 5.5. y 5.6. el artículo 5° de la ley 715 de 2001, le corresponde a la Nación, establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía escolar que tienen los establecimientos educativos, de la especificidad de tipo regional, definir, diseñar instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Que el Decreto 1290 de 2009 modifica el artículo 148 de la ley 115 de 1994, que tenía entre sus funciones la de fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los educandos y su promoción a niveles superiores en todas las instituciones del servicio público educativo.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación será, cualitativa, cuantitativa, integral y continua, en todos los niveles y grados, a través del proceso pedagógico, para valorar, reflexionar y reorientar actuaciones y deficiencias del proceso y requiere del compromiso de todos los actores en el proceso educativo.

-La Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes debe desarrollarse bajo la aplicación de condiciones y principios básicos como son la planeación, objetividad, equidad, pertinencia, y participación de todos los actores que intervienen en este proceso.

-La evaluación del aprendizaje está concebida como la valoración de los desempeños y sus indicadores, incluyendo los procedimientos utilizados, que permitan establecer juicios de valor sobre el avance en la adquisición y construcción del conocimiento y en el desarrollo de las capacidades de los educandos.

-La evaluación cumple además una función diagnóstica y formativa, a partir de diversas estrategias evaluativas coherentes con los instrumentos y procedimientos, tiene un carácter permanente.

GUIA DE TRABAJO:

-Se evalúan conocimientos básicos establecidos en los lineamientos curriculares, los DBA 1ª y 2da versión, mallas de aprendizaje, estándares y las competencias desarrollados en cada grado y nivel de acuerdo con cada disciplina.

-Se evalúan competencias básicas y específicas de cada área. El MEN establece como básicas la interpretativa, la argumentativa y la propositiva. Las específicas corresponden a cada disciplina establecidas en los estándares.

-Se trabajará la estructuración institucional del currículo a través de un Modelo Pedagógico Dialogante, con núcleos, ejes temáticos y proyectos puntuales, la evaluación tiene como propósito atender en el proceso formativo a cada una de las dimensiones del ser humano como son la dimensión valorativa o afectiva, la cognitiva y la práxica, por lo tanto es integral y se constituye en el eje de los procesos de evaluación en el aprendizaje.

-En el proceso de aprendizaje los docentes evaluarán el desarrollo de la clase con actividades dentro y fuera del aula de clases, para lo cual elaborarán previamente juicios valorativos de su disciplina, con base en los criterios establecidos en el sistema de evaluación institucional y su articulación con el resto de las áreas, desde una perspectiva cualitativa y descriptiva, confrontando lo aprendido con la construcción de capacidades afectivas, cognitivas y expresivas, en una interrelación entre el desarrollo personal y la adquisición de conocimientos.

-Teniendo en cuenta que los estudiantes presentan serias dificultades en el proceso lecto-escritor y por lo tanto pocas competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, se atenderá en los lineamientos y ejes temáticos específicos el desarrollo de habilidades lectoras y escritoras posibilitando un mejor rendimiento académico en todas las áreas a través de un mejor desempeño en los resultados de las evaluaciones, constituyéndose la comprensión lectora en la profundización curricular interdisciplinaria.

-La evaluación estará directamente relacionada con las actividades, formas de evaluar e instrumentos planeados según los desempeños e indicadores programados para el área en los períodos académicos correspondientes durante todo el año escolar, atendiendo además el desempeño personal y social.

ESCALA DE VALORACION DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación será cualitativa porque atiende procesos de desarrollo en la formación integral del estudiante teniendo en cuenta la escala de desempeño y cuantitativa, en la forma de expresar los resultados a través de números, al finalizar cada período académico. Se fundamenta la escala numérica en las siguientes razones:

- Visionando el desempeño de manera integral aporta mejor información para el estudiante.
- El sistema numérico es más exigente para el estudiante, puesto que requiere de mayor esfuerzo la adquisición de la valoración de desempeño alto y superior.
- Se expresan con mayor claridad para los padres de familia.
- Es más objetiva y admite menos margen de error.
- Es más rigurosa.

En cuanto a las valoraciones, se expresan en forma cuantitativa con una escala numérica en cada área de 1 a 5 para todos los niveles, de la siguiente forma:

Bajo: de 1.0 a 2.9 = Desempeño Bajo
Básico: 3.0 a 3.9 = Desempeño Básico
Alto: 4.0 a 4.7 = Desempeño Alto
Superior: 4.8 a 5.0 = Desempeño Superior

Se trabajará con unidades enteras de 1.0, 1.5, - 2.0, 2.5- 3.0, 3.5- 4.0, 4.5- 5.0

Se sugiere esta aproximación para evitar resultados en los que no se alcanza el desempeño por una décima.

La escala de valoración se aplica a nivel institucional, en los programas de b. primaria, b. secundaria y media, al igual que en el nocturno y en los programas de brújula y aceleración. Para el programa de inclusión se establecen criterios y valoraciones adjuntas acordes con las características propias del programa.

Los informes académicos se expedirán con la escala cualitativa y su equivalencia numérica, describiendo los logros o sus dificultades de acuerdo al desempeño del alumno en cada dimensión del área durante todo el proceso acumulado en el período evaluado.

EVALUACION INTEGRAL: DESDE EL AREA EN TODOS LOS ASPECTOS: ACADEMICOS, PERSONALES CONVIVENCIALES Y SOCIALES.

CRITERIOS: La evaluación de los aprendizajes es entendida como un proceso permanente, sistemático e integral. La evaluación se utiliza para la toma de decisiones, como una reflexión

para el estudiante. Debe ser estimulante por la valoración de los conocimientos que adquiere el estudiante

Los criterios para la evaluación están basados en un seguimiento y revisión del desempeño de manera integral, atendiendo los aspectos afectivos, cognitivos y práxicos evidenciados en el desempeño de las diferentes actividades de los estudiantes en cada área.

Se ajustan los contenidos a partir de los estándares con los propósitos de la evaluación, teniendo en cuenta competencias, valores, estilos de aprendizaje, impulso a la investigación, etc. Los desempeños en el orden académico deben responder a la aplicación que el estudiante le dé a lo aprendido, en un real significado de la competencia. Se deben manifestar de manera integral y también específica en cada disciplina, por lo tanto, se debe priorizar la comprensión y la aplicación del aprendizaje al desarrollo eficaz de la programación curricular.

Su intencionalidad debe ser mejorar los procesos lectores desde las diferentes áreas. Que el estudiante Meislista desde cada área mejore su comprensión lectora y aplique el conocimiento, es decir, formar lectores competentes.

En lenguaje se enfatizará el desempeño de los estudiantes como lectores competentes. En matemáticas en enseñar a pensar y razonar lógicamente, o la aplicación de la lógica matemática en contextos matemáticos y cotidianos. En naturales en la conservación y adaptación al medio natural y social, en los principios y leyes que rigen el mundo natural y el método científico. En sociales en los fundamentos y principios que garantizan una convivencia armónica y pacífica, interpretación del desenvolvimiento histórico-físico-social-cultural para comprender la situación política y económica actual, local y mundial.

Se trabajará el conocimiento en cada disciplina de tal forma que responda a un proceso de planeación rigurosa. Debe existir continuidad en los procesos entre los períodos de manera secuencial.

El Modelo Pedagógico Dialogante se basa en una formación integral que atiende tres dimensiones del ser humano, por lo que la evaluación al tener un carácter formativo debe responder a estas tres dimensiones: de desarrollo afectivo, cognitivo y praxico, en donde el estudiante obtenga mayor desarrollo personal y social

DIMENSION AFECTIVA

CRITERIOS:

Se tiene en cuenta el carácter pedagógico que va más allá de la valoración de los contenidos y se centra en el desarrollo del ser humano:

Tiene en cuenta y resalta la importancia que tiene la motivación dentro del proceso de aprendizaje. Las preguntas deben suscitar el interés por el conocimiento despertar el interés, bien orientadas conducen a la aceleración del estado consciente. Se trabajará la afectividad del estudiante desde la emoción y motivación unidas a la disposición para aprender. Los intereses, sentimientos y relaciones intra e interpersonales, con él mismo y con sus compañeros, familiares y sociales

El rol de estudiante tiene implícitos deberes y derechos que garantizan el proceso de aprendizaje, por lo tanto se requiere de compromisos, intereses, proyecciones personales, entre otros, que se han de tener en cuenta en el desempeño del estudiante y deben ser valorados dentro de su proceso de formación en todas las disciplinas.

La evaluación de este aspecto orientará los procesos de acompañamiento al estudiante y al padre de familia o acudiente desde la asignatura, en miras de superar las debilidades o dificultades encontradas en el proceso enseñanza-aprendizaje.

GUIA DE TRABAJO

- En cada disciplina se ha de tener en cuenta la formación y aplicación de los valores y principios que deben orientar la actuación del ser humano y del estudiante en el contexto escolar y familiar.
- Se revisarán los componentes desde cada área para formar estudiantes para la vida.

El proceso de enseñanza aprendizaje se garantiza mediante un ambiente social armónico y afectivo dentro y fuera del aula de clase, propicio y necesario para un buen desenvolvimiento académico, personal y convivencial. Es necesario adoptar acciones eficaces con la participación de todos los estamentos que reoriente este aspecto:

La disciplina es un asunto de todos. Cada docente independientemente que oriente clases o no en un curso se interesará por el comportamiento de los estudiantes dentro o fuera del aula de clases y de todos los cursos, en apoyo al proceso académico y a la coordinación de convivencia y el estudiante está sujeto a su evaluación.

La primera autoridad en el aula de clases es el docente, por lo tanto garantizará un ambiente escolar apropiado para el desarrollo de su proceso educativo y resolverá en primera instancia cualquier situación de indisciplina que se presente.

Cada alumno es responsable de su comportamiento y éste estará enfocado hacia el cumplimiento de su rol como estudiante.

GUIA DE TRABAJO:

- En la evaluación se tendrán en cuenta aspectos como responsabilidad y cumplimiento de compromisos ante tareas, trabajos y demás actividades escolares y una actitud sana ante su cuerpo, normas y valores necesarios para aprender a vivir en comunidad.
- Todos los estudiantes deben cumplir de manera obligatoria con su asistencia a clases, salvo situaciones de fuerza mayor que deben ser reportadas inmediatamente por su acudiente. Es obligatoria igualmente la asistencia a todas las horas de clases si se está dentro de la institución. La puntualidad del docente al salón de clases garantiza que los estudiantes no se salgan o deambulen mientras inician labores.
- El control de la asistencia debe hacerse tan pronto ingrese el docente al salón y las inasistencias deben ser reportadas inmediatamente a las coordinaciones de convivencia, académica y psicorientación para la aplicación de correctivos.

DIMENSION COGNITIVA

El modelo pedagógico dialogante asume el desarrollo del pensamiento en sus diferentes niveles y en las diferentes áreas como una prioridad. El enseñar a pensar requiere de la elaboración de procesos de enseñanza en donde el estudiante realice procedimientos, pasos lógicos que conduzcan a la comprensión efectiva de los conceptos y teorías que orientan a cada disciplina de manera intencional e interdisciplinaria.

La dimensión cognitiva se desarrolla por un proceso acorde con las etapas y edades del estudiante por lo tanto el trabajo docente se diseña con el propósito de trabajar la aptitud para pensar y pasar de lo formal a lo científico. En la evaluación cognitiva se prioriza el desarrollo sobre el aprendizaje.

GUIA DE TRABAJO

-La planeación del docente debe estar orientada al diseño de procesos, procedimientos que de manera gradual estimulen el progreso de los alumnos en sus capacidades cognitivas aplicables dentro del contexto escolar.

-El modelo pedagógico dialogante propone estrategias interactivas en donde se privilegia la comunicación, la argumentación, el debate, el pensamiento crítico como estrategia de aprendizaje.

- Se privilegian los contenidos basados en la resolución de problemas, por proyectos y los que impliquen búsqueda y formación de hábitos hacia la investigación por parte del estudiante sin desconocer la diversidad y las diferencias de estilos de aprendizajes e inteligencias múltiples.

Se tendrá en cuenta que:

- El docente realizará un diagnóstico inicial sobre los presaberes que tienen los estudiantes.
- Se realizará por el estudiante, (autoevaluación), dentro del mismo grupo (coevaluación) y por el docente (heteroevaluación) en cada asignatura y con base en estos orientará el aprendizaje.
- En la primaria enfatizar en los procesos lectores, mejorar las competencias lectoras de 1° a 3°, en 4° y 5°, ir creando hábitos de lectura a partir de obras literarias. Al ingresar a 6° grado dedicar el primer mes a la identificación de problemas, a la corrección y nivelación de lectura y escritura.
- En cada área el docente motiva a los niños con lecturas de acuerdo a los aprendizajes o de carácter interdisciplinario.
- Al ingresar a 6° grado se dedica el primer mes a la nivelación y refuerzo de conocimientos de las operaciones básicas matemáticas.
- La evaluación de conocimientos abarca los diferentes aspectos del desarrollo de las diferentes áreas y en sus respectivas actividades tales como consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes privilegiando aprendizajes colectivos y participativos.

DIMENSION PRAXICA

Hace referencia a la aplicación y evidencias de desempeño, de los elementos desarrollados en sus diferentes dimensiones, después de un proceso de asimilación en donde el estudiante manifiesta la modificabilidad de actitudes en diferentes campos a través de su evolución personal.

Es praxica porque revela un raciocinio pensante y reflexivo que de manera gradual adquiere el estudiante en su desempeño académico y en sus relaciones interpersonales o sociales.

GUIA DE TRABAJO

- Exigencia por el docente de desempeños cada vez más elaborados.
- Planificar actividades de acción en lo cognitivo y en las relaciones interpersonales del grupo de estudiantes
- Ejecutar acciones mediante proceso reflexivos.
- Planificar acciones y metas a corto y mediano plazo
- Desarrollo de habilidades programadas con ejercicios de pensamiento verbal, de razonamiento lógico y de pensamiento científico.
- Desarrollo de trabajos con exposiciones argumentadas de manera verbal y escrita.

ACCIONES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA SUPERAR DEBILIDADES EN EL APRENDIZAJE.

CRITERIOS

Identificar los orígenes del fracaso escolar de cada estudiante cuando los objetivos planeados desde cada disciplina y por la institución en general no sean alcanzados.

GUIA DE TRABAJO

Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Las recuperaciones se realizan durante el desarrollo de la programación curricular dentro del mismo período académico.
- Si el estudiante no alcanza mejorar sus desempeños, llamarlo a la reflexión del por qué de sus resultados
- Establecer un diálogo con el estudiante, en primera instancia, por ser él o ella el protagonista del proceso educativo.
- Cuando los resultados de los estudiantes no son favorables en su gran mayoría desde los propósitos del docente en su asignatura, éste revisará su desempeño y proceso de enseñanza: metodología aplicada, alcances de trabajos y tareas, se autoevaluará, para buscar el origen del problema desde la pedagogía.
- Revisará los métodos, los procesos, para establecer los preconceptos que necesita para el nuevo aprendizaje, revisará los pasos para la comprensión antes de emitir un juicio valorativo al finalizar o durante el periodo escolar.
- Se realizará una prueba tendiente a comprobar la consecución o no de los desempeños propuestos en las unidades estudiadas. Estos resultados orientarán el trabajo de recuperación individualizada para los niños deficientes y porqué no, un trabajo de ampliación del aprendizaje para los estudiantes más interesados; estos trabajos pueden realizarse en el aula o en casa, individual, dirigidos o en equipos buscando la cooperación de la familia.

- Si en el segundo periodo hay muchos estudiantes con dificultades, las pruebas se elaborarán con preguntas que correspondan a los logros no alcanzados en el primer periodo, más los que corresponden a los desarrollados en el segundo periodo.
- En el tercer período se hace el mismo esquema del segundo y en el cuarto lo que tiene que ver con el actual, más los logros pendientes del periodo anterior.
- Tareas dirigidas para hacerlas en forma individual o en grupo, en tiempo libre o en casa.
- Dispondrá de horas de tutorías a estudiantes con dificultades, (por ej: una hora cada 15 días) para alcanzar la nivelación del grupo.
- Aprovechará horas disponibles para hacer orientaciones de trabajos sobre temas no aprendidos, resolución de dudas. Debe apoyarse en estudiantes destacados.
- Promover debates sobre temas y situaciones, o de autoevaluación del estudiante.
- Solicitar la presentación de trabajos frente al curso, o resolución de ejercicios ya vistos.
- Establecer tutorías.
- Preparar actividades de recuperación sobre logros no alcanzados. Exposiciones, consultas o trabajos a través de Internet, lecturas complementarias,.
- Realizar recuperaciones antes de terminar el período no permitirá hasta donde sea posible asignaturas pendientes de un período a otro.

Instrumentos de acompañamiento

- Textos escritos
- Exposiciones y producciones orales
- Carteleros y gráficos
- Proyectos de trabajo
- Otras producciones (dramatizaciones, trabajos de campo)
- Talleres de afianzamiento.

Intercambios Orales con los estudiantes

- Diálogo informal
- Entrevistas planeadas
- Mesas redondas

Pruebas específicas

- Durante la clase
- Al final de la clase
- Al inicio de clase
- Al final de la unidad
- Pruebas mensuales
- Parciales 2 veces al año

- Objetivas abiertas
- Diálogos, conversatorios, debates con temas vistos.
- Privilegiar mapas conceptuales, diagramas, mapas de ideas,
- Solución de actividades y problemas
- Trabajos en grupo
- Simulacros (ICFES- SABER)
- Específicas
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Luego de las actividades planteadas para el acompañamiento en la consecución de los objetivos de aquellos estudiantes con dificultades reiteradas, se le aplicarán acciones de seguimiento tales como:

Observación sistemática.

- Escala de observación.
- Registro de seguimiento personal
- Análisis de las Producciones de los estudiantes
 - Cuaderno de clases
 - Enviar a coordinación académica a los estudiantes que se les ha seguido el proceso y no responden, previa descripción de la situación en particular, incluyendo las fortalezas y dificultades.
 - Apoyo en estudiantes sobresalientes para hacer refuerzo a estudiantes con dificultades.
 - Llamado a acudientes: diálogo y llamado a la reflexión sobre compromisos adquiridos.
 - Seguimiento a condiciones y apoyo al estudio en la familia,
 - Entrega de talleres sobre logros no alcanzados o trabajos de investigación,
 - Trabajos extra-clase, consultas bibliográficas, es decir, buscar vías alternas que permitan al estudiante encontrar el camino adecuado para alcanzar los objetivos planteados.
 - Hacer uso de las TIC para fortalecer ejes temáticos.
 - Todo este ciclo de seguimiento debe ir respaldado por el departamento de orientación escolar, que podrá sugerir pautas al padre de familia y al estudiante

sobre determinadas estrategias que le ayudarán a superar las debilidades encontradas.

- Mediante la firma de actas de compromiso, se vinculará al padre o acudiente de manera activa en el proceso de consecución de los objetivos planteados.

PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

CRITERIOS.

La autoevaluación del estudiante se concibe como la reflexión que éste realiza sobre sus propios alcances y desempeños en cada una de las áreas y en todas sus dimensiones como ser humano, para lo cual necesita del apoyo y acompañamiento del docente. Se pretende orientar al niño y al joven para que desde temprana edad aprecie, juzgue y reflexione sobre sus aprendizajes, el desempeño de tareas y comportamiento social.

La autoevaluación tiene como propósito fomentar el cumplimiento de las normas desde preescolar y que identifique las causas de su bajo desempeño.

Antes de asumir el proceso de autoevaluación, el estudiante debe responder a algunos interrogantes tales como:

Cuál es mi rol como estudiante? ¿Por qué y para qué estoy aquí? ¿Cuáles son mis deberes y derechos? ¿Qué me propongo ser y hacer con mi vida? ¿Tengo hábitos de estudio?, ¿Tengo un método para estudiar?, ¿Dispongo de un horario de actividades a realizar después de llegar a casa?, ¿Reviso mi horario de clases para estar al tanto de los compromisos del día siguiente?, ¿Realizo la lectura de los contenidos escritos en mi cuaderno en las horas de clase?, ¿Cumpló con las tareas que me asignan?, ¿Cuándo hago mis tareas: el día que me la indican, un día antes de esa clase o la hago en el colegio cuando un compañero me la presta?. ¿Mis actuaciones corresponden con el perfil de un estudiante Meiselista? ¿Estoy atento a las explicaciones de mis profesores (as). ¿He comprendido la explicación? ¿Qué aprendí en el día de hoy? ¿Soy capaz de identificar cuáles son mis fortalezas y mis debilidades académicas? ¿Cómo podré alcanzar mejores resultados? Éstos podrían ser algunos interrogantes a plantear y se pueden trabajar otros que servirán para darle luces y autoevaluarse sobre los aspectos en los que está fallando, reorientar hábitos y comportamientos, para que desarrolle su responsabilidad, estimular el esfuerzo de auto superación, que tome conciencia sobre conjunto de valores y normas de comportamiento, sobre sus aptitudes, posibilidades y aspiraciones, sus deberes, dedicación al estudio, organización, atención y exigencias de la clase y del docente.

- Se realizan autoevaluaciones por estudiantes y se les induce hacia el análisis y reflexión de sus debilidades con el fin de poner en práctica compromisos de mejoramiento académico y personal.
- Los estudiantes serán informados sobre su rendimiento el día estipulado para la autoevaluación. Con base en estas revisiones trabajar en el alumno la concientización para alcanzar la autonomía que le permita fomentar hábitos de estudio, elevar su nivel académico y desarrollar valores como responsabilidad, respeto, orden, puntualidad y tolerancia entre otros, fundamentales en su crecimiento personal.

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

GUIA DE TRABAJO

- Para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes:
- Desde la coordinación académica:
 - Se llevará el control de los estudiantes con desempeños pendientes por período.
 - Se elaborará un registro de actas de compromisos por cursos/grados.
 - Se llevará el registro de reuniones y citaciones a padres de familia.
 - Se realizarán jornadas de sensibilización a estudiantes y padres con dificultades.
 - Garantizar la eficacia del Comité de apoyo a la evaluación.
 - Se programarán jornadas extraescolares de recuperación dentro del mismo período.

ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA DE EVALUACION

- Desde el Consejo Directivo se deben proyectar acciones de seguimiento al Sistema de Evaluación Institucional Educativo.
- El Consejo Académico cumple funciones de apoyo al Sistema de Evaluación y resolverá situaciones complejas cuando se requieran.
- Los dos entes pueden solicitar informes periódicos sobre su desenvolvimiento.

- Para garantizar el seguimiento del sistema de Evaluación se deben conformar Comités de Evaluación y Promoción por grados y estarán integradas por los coordinadores y los Directores de Grupo de cada grado, por jornadas.

Cada sede de la institución educativa, conformará con las mismas características las comités de evaluación y promoción.

Funciones de las Comités de Evaluación y Promoción

- Convocar reuniones académicas de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula antes y después de culminar el período académico.
- Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y desempeños de los alumnos que tengan dificultades en su obtención.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para alumnos sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
- Servir de instancia para decidir sobre aplicaciones que puedan presentar los alumnos, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- Organizar su propio reglamento.
- Otras que determina la institución a través del PEI.

INFORME ACADEMICO Y REGISTRO ACTUALIZADO DE LOS ESTUDIANTES.

GUIA DE TRABAJO:

- Los padres de familia recibirán el informe evaluativo al finalizar cada periodo, que contendrá los datos de información personal, al finalizar cada periodo. En éste el docente debe explicar en forma clara y con un lenguaje sencillo los avances y dificultades de los estudiantes en su proceso académico, personal y convivencial.
- El segundo periodo se entrega el día que el estudiante se va de vacaciones, así el padre de familia tiene una visión del rendimiento académico de su hijo.

- El año escolar estará distribuido en cuatro períodos académicos cuyo informe debe contener la información académica y la convivencial, y un registro de ausencias del estudiante.
- De igual forma debe contener el acumulado en valoraciones de los períodos desarrollados de manera secuencial.
- Se debe garantizar la entrega oportuna y trabajar con una programación establecida.
- Se atenderá inmediatamente cualquier inquietud o queja, el docente dará su opinión al respecto y si es necesario hará las correcciones y revisiones del caso.
- El registro escolar de cada estudiante contendrá en una carpeta un informe acumulativo de todos los grados por períodos que el estudiante curse en la institución.
- El registro debe contener un formato con la información personal y familiar del estudiante y un anecdotario con la información de sus avances o dificultades más notorios en su desempeño escolar, tanto en lo académico como en lo convivencial.
- Allí se anotarán las áreas, con las asignaturas no aprobadas y que deberán ser recuperadas, anexándole una copia de la respectiva acta de recuperación.
- Al finalizar cada año escolar se le debe anexar la hoja de seguimiento del estudiante a su carpeta.

CRITERIOS DE PROMOCION ESCOLAR.

CRITERIOS

La promoción es la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional, que indican si el alumno (a) pasa o no pasa a otro nivel, etapa, período o año lectivo.

Los criterios de promoción escolar en la básica primaria estarán determinados por el desempeño en las áreas de matemáticas y español en 1º y 2º grado.

La promoción se hará por áreas y se considerarán aprobadas con un 60% de desempeños alcanzados.

Se reprueba el curso con el 25% de inasistencia, ya que en nuestro entorno los estudiantes faltan a clases por cualquier motivo y sus acudientes no hacen uso de excusas escritas, es prioritario concientizar al padre de familia o acudiente de que la excusa escrita es OBLIGATORIA y por razones JUSTIFICADAS. Debe presentarse antes de los 8 días siguientes a la inasistencia.

La promoción anticipada de un grado inicia con la solicitud de los profesores ante el Director de grupo en la secundaria y media y ante el coordinador en la básica primaria, para lo cual se elaborará un Acta de Promoción argumentando las razones y se determinará por el Rector, previa recomendación de la Comisión de Evaluación y Promoción. Deberá solicitarse durante el primer período escolar, para aquellos estudiantes que hayan alcanzado un alto desempeño escolar y sean considerados excepcionales también en su desempeño convivencial. La promoción se realiza mediante un Resolución Rectoral, con copia al Registro escolar y al estudiante promovido.

GUIA DE TRABAJO:

- Quienes no alcancen los desempeños en las áreas de lenguaje y matemáticas en los grados de 1º y 2º de primaria no podrán ser promovidos al grado siguiente. En el resto de los grados se reprobará con 3 asignaturas.
- En la Secundaria y media se determinó que un estudiante no será promovido al grado siguiente cuando presente dificultades en TRES O MÁS ÁREAS.
- Quien no alcance logros en 2 áreas pendientes al finalizar el año escolar debe recuperarlas durante el mismo año lectivo. Si continúan las dificultades reprueba el curso. En ningún caso podrá legalizar su matrícula sin encontrarse a paz y salvo académicamente.
- Si un estudiante presenta bajo rendimiento en un área al finalizar el año escolar se le dará la oportunidad para que recupere su deficiencia por una sola vez, mediante la realización de Actividades complementarias de Nivelación.
- La inasistencia no puede ser mayor al 25%,
- No se negará el cupo el año siguiente por bajo rendimiento académico o por reprobación por primera vez.
- Se conformarán Comités evaluación y promoción institucional.
- La institución otorgará el título de Bachiller Académico a aquellos estudiantes de once grado que se encuentren a paz y salvo académicamente en todos los grados y niveles cursados, incluyendo el once grado y a quienes adelantaron estudios en un énfasis ofrecido por el SENA, se les otorgará la certificación expedida por esta entidad en el énfasis ofrecido, haciendo constar la intensidad horaria del programa en mención.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION:

Los estudiantes, acudientes o padres de familia que se encuentren inconformes con valoraciones, informes etc. y consideren necesario presentar reclamaciones, deben hacerlas ante las siguientes instancias:

GUIA DE TRABAJO

- Todo estudiante o padre de familia debe dirigirse primero al docente del área o asignatura en mención, teniendo en cuenta que esta atención sea realizada en una hora libre del docente y nunca en horas de clase o durante el receso de descanso. De no satisfacer su inquietud se puede dirigir al director de grupo, después a coordinación académica, ó se reunirá el de Comité de evaluación y Promoción, ante el Rector quien podrá remitir al el Consejo Académico y si es necesario como última instancia ante el Consejo Directivo.
- Cada instancia tendrá cinco días hábiles, como máximo, para dar respuesta a lo solicitado.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para integrar a la comunidad educativa y favorecer su participación en este proceso de construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, se realizarán:

GUIA DE TRABAJO

- Convocatorias a asambleas de padres, primero generales orientadas por Rectoría, Coordinaciones, Departamento de Consejería y Orientación escolar
- Reuniones por grados y cursos orientadas por directores de grupo, mediante circulares en donde se sinteticen los puntos esenciales de los puntos a tratar o revisar, estas circulares deben ser firmadas por los padres o acudientes lo cual servirá de constancia o evidencias según el caso.
- Con los estudiantes deben organizarse jornadas de dirección de grupo en donde se les informe y se discuta sobre los cambios implementados. De igual forma debe activarse la Escuela de Padres.
- Buscar y contar con el apoyo de padres y egresados, especialmente los que tienen estudios en áreas relacionadas con la educación.